

AÑO LVI. — 13 DE JULIO DE 1908. — NÚM. 12.



BOLETÍN Eclesiástico  
DEL

# Obispado de Astorga.

**SUMARIO:** Circular de la Nunciatura Apóstólica.—Breve de Su Santidad sobre la Propagación de la Fé.—Sda. Cong. de Indulgencias.—Relación de las calificaciones obtenidas por los alumnos de este Seminario.—Segunda Peregrinación á Lourdes y Roma en el año judilar (conclusión)

## NUNCIATURA APOSTÓLICA

### CIRCULAR

Madrid, 17 de Mayo de 1908.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga.

Muy señor mío y Hermano de mi consideración respetuosa: El Padre Santo, según me comunica el Emmo. Sr. Cardenal Prefecto de la S. C. de Obispos y Regulares, en atención á que duran aún las circunstancias que motivaron la Circular de dicha Congregación, que empieza *Peculiaribus inspectis*, de 10 de Diciembre de 1858, ha tenido á bien prorrogar por otro trienio, que comenzó á correr en 11 del actual, las facultades extraordinarias por aquellas concedidas á los Prelados

de España sobre los Regulares exclaustrados de sus conventos y los Monasterios de religiosas de filiación regular; entendiéndose que los Prelados han de hacer uso de esas facultades según el tenor y forma que marca la Circular indicada.

Como la última prórroga expiró en 13 de Marzo último, Su Santidad se ha dignado subsanar todos los actos que se hayan realizado en este tiempo sin la necesaria jurisdicción.

Aprovecho la ocasión para reiterarme con el mayor aprecio de V. muy atento seguro servidor y afectísimo Hermano, q. s. m. b.

A. ARZOBISPO DE FILIPOS, *Nuncio Apostólico.*

**Breve de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X,  
por el cual se faculta á los sacerdotes  
que ayudan á su obra de la**

**PROPAGACIÓN DE LA FE  
el privilegio de bendecir rosarios y de conceder  
indulgencias á los mismos, de las llamadas  
de los Padres Crucíferos.**

**PIO PAPA X**

*Ad perpetuam rei memoriam.*

No teniendo Nos y la Cátedra de Príncipe de los Apóstoles otro deseo que el de extender por todo el orbe el nombre católico, y de que la luz del Evangelio disipe las sombras del error en que viven muchas gentes separadas entre sí por espacios inmensos de mar y tierra, hemos determinado honrar y enriquecer á las piadosas Sociedades de fieles que procuran enviar misiones y alimentan á los dispensadores de la divina

palabra, con particulares privilegios y gracias espirituales. Esto supuesto, y habiéndonos pedido reiteradamente los prelados del Consejo Central de la Propagación de la Fe, que concediéramos á los sacerdotes que ayudan á dicha obra la facultad de bendecir rosarios, ó coronas, y de aplicar á los mismos las indulgencias de los Padres Crucíferos, Nos, hemos determinado acceder libre y gustosamente á sus piadosos ruegos, y en confirmación de lo expuesto, y confiado en la misericordia del Dios omnipotente, y en la misma autoridad de los bienaventurados San Pedro y San Pablo, concedemos á cualquier sacerdote que por el presente ó en adelante tuviere el cargo en cualquier punto del globo, bien en Parroquia ó Comunidad, de recoger limosnas para la piadosa Obra de la Propagación de la Fe, sea cual fuere la cantidad que reuna, aún también aquél que entregue de su propio peculio al fondo de la Piadosa Obra una cantidad igual á la que corresponde á una de decena é igualmente á cualquier sacerdote, que pertenece ó forma parte del Consejo de la Piadosa Obra, y también al sacerdote que durante el año ingresara en la caja de la Piadosa Obra una suma equivalente á mil suscripciones, dónde quiera que la recibiese, y mientras desempeña semejante cargo, la facultad de bendecir, sólo con la señal de la Cruz, y supuesto el consentimiento del Ordinario, en cuyo lugar se ejerce dicha facultad, rosarios ó coronas, y de aplicar las indulgencias, llamadas de los Padres Crucíferos esto es, indulgencia de quinientos días, aplicable igualmente á los difuntos, y que se puede ganar por los fieles cuantas veces, teniendo el rosario en la mano, rezaren devotamente el Padre nuestro ó el Ave María, siempre que los rosarios ó coronas que se han de bendecir estuvieren formados según el modelo de las coronas del Santísimo Rosario de la Bienaventurada Virgen María.

Finalmente, permitimos que si durante el año la cantidad que se recaude fuese menor que la fijada, con tal que el año anterior hubiera recaudado la suma completa, podrá usar de la misma facultad de bendecir, hasta el fin de la cuenta corriente. Igualmente el sacerdote que de una sola vez y de su propio peculio entregase al fondo de la piadosa obra la suma correspondiente á mil suscriptores, le concedemos por el tenor de la presente para que pueda gozar de la antedicha facultad durante toda su vida natural.

*Præsentibus perpetuo valituris.*

Dado en Roma junto á San Pedro y bajo el Anillo del Pescador, día 1.<sup>o</sup> de Febrero del año 1908, y quinto de nuestro Pontificado.—*Cardenal Merry del Val, Secretario.*

*A los efectos del preinserto Breve Pontificio, nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado autoriza á los Sacerdotes de la jurisdicción ordinaria, que sean cooperadores de tan importante institución católica, para que puedan bendecir rosarios y aplicarles las indulgencias de los PP. Crucíferos, en la forma y al tenor de la concesión apostólica.*

---

## SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS

### I VALIOSÍSIMAS Y RARAS INDULGENCIAS Á FAVOR DEL MES DEL SAGRADO CORAZÓN.

Convencidos algunos Sacerdotes y piadosos seglares de Nápoles de que el medió mejor de extender y perfeccionar la devoción al Sagrado Corazón era fomentando el piadoso ejercicio del *Mes del Corazón de Jesús*, fundaron bajo los auspicios de su Emmo. Arzobispo el *Grande Apostolado del Mes del Sagrado Corazón*.

Muchos han sido los trabajos de propaganda hechos por extender el piadoso ejercicio, tanto dentro como

fuerá de Italia, con libros, folletos, hojas y medallas, procurando sin embargo, no tanto la celebración de actos y prácticas exteriores, como el que tales actos se hicieran en forma que resultara como una misión universal, en que ante la dulzura y misericordia al Corazón de Cristo, los individuos, las familias y las sociedades mismas se reformarán, buscando en este corazón el ideal de toda verdad, bondad y belleza.

Pero deseando de modo particular hacer fecundos sus trabajos con la bendición del Sumo Pontífice, el Canónigo Luis Caruso, acudió en 11 de Julio último á los pies del Papa, rogándole que á las indulgencias ya concedidas por León XIII, se añadieran las siguientes:

**1.<sup>a</sup> Indulgencia plenaria toties quoties, aplicable á los difuntos el 30 de Junio en la iglesia en que se hubiera celebrado solemnemente el Mes del Sagrado Corazón.**

**2.<sup>a</sup> Prívilegio de Altar Gregoriano ad instar en la Misa del 30 de Junio á los predicadores del Mes del Sagrado Corazón y á los Rectores de las iglesias en que se hubiera celebrado el ejercicio solemnemente.**

**3.<sup>a</sup> Quinientos días de indulgencia á las personas que promuevan esta devoción por cada obra buena dirigida á propagarlo ó á que se practique mejor.**

**4.<sup>o</sup> Indulgencia plenaria por cada vez que se comulgue durante el mes de Junio.**

Todas aplicables á las benditas ánimas del purgatorio.

Se pidió también la Bendición papal en favor de la obra y para todos los que forman parte del Gran Apostolado del Mes del Sagrado Corazón.

He aquí ahora la resolución del Sumo Pontífice.

*Exaudientia SSmi. die 8 Augusti 1906.*

Sanctissimus Dominus Noster Pius P. P. qui in votis vel maxime habet, ut plium exercitium *mensis Cordi Iesu Sacratissimo dicati* magis in dies propagetur, et in Christifidelibus saluberrimas sane radices fortius et fructuosius agere conspiciatur, suprascriptis precibus libenter annuens *pro gratia* Indulgencias expeditas perpetuo valituras benigne elargiri dignatus est, atque

optatam Benedictionem Apostolicam per amanter mi-  
pertivit.—A Card. TRIPPEPI.—Pro Prae. Pro D. PANICI,  
Archiep. Laodiceen., Secret.—ICSEPHUS. M. CAN. COSELLI,  
Substitutos.

II

### Indulgencias á una jaculatoria al Sagrado Cora- zón de Jesús.

El Embo. Sr. Obispo de Barcelona expuso á Su  
Santidad que en los monasterios de religiosas no po-  
dían ganarse las indulgencias concedidas á la invoca-  
ción: *Cor Jesu Sacratissimum, miserere nobis*, porque  
después de la Misa conventual suele omitirse. Por la  
cual rogaba que las religiosas pudiesen lucrar estas  
indulgencias, recitando dicha jaculatoria después del  
*Angelus*, que suele rezarse tres veces al día.

El sumo Pontífice accedió á la petición en 8 de Junio  
de 1906 y la concesión fué registrada por la S. C. de I. en  
16 de del mismo mes.

III

### Aclaración sobre las concedidas á otra jaculatoria.

A petición del procurador general de S. Sulpicio,  
Javier Hertzog, Su Santidad en audiencia de 27 de Ju-  
nio de 1906 se dignó declarar que por la concesión  
hecha en 5 del mismo mes de 300 días de indulgencias  
*toties quoties* á favor de quienes recitaren la jaculatoria:  
*Corazón de Jesús, yo confío en Vos!* no fué abrogada la  
plenaria concedida en 27 de Mayo de 1905 á los que la  
recitaren por todo el mes, confesando un día, comul-  
gando y rogando por las intenciones del Papa. Tanto la  
la plenaria como las parciales son aplicables á los di-  
funtos.

IV

### Indulgencias á otra jaculatoria

A petición del Arzobispo de Sida, coadjutor de París,  
Su Santidad, en audiencia de 29 de Junio de 1906, se  
dignó extender á todos los fieles, la indulgencia de 300  
días concedida antes á las religiosas de la Visitación de  
Caen, por recitar la siguiente jaculatoria: *Corazón de  
Jesús, ¡venga á Nos el tu reino!* Esta concesión fué re-  
gistrada por la S. C. de I. en 6 de Julio siguiente.

## SEM'NARIO CONCILIAR DE ASTO GA

**RELACIÓN de las calificaciones obtenidas por los alumnos  
de este Seminario en los exámenes ordinarios correspondientes al Curso de 1907 á 1908.**

### **S. Teología.—Quinto año.**

INTERÑOS	Exégesis bíblica.	Instituciones canónicas.	T. Pastoral.	Oratoria.
D. Antonio A. Blanco..	benem.	ins. mer	benem.	ins. mer
» Emilio B. de la Fuente	id.	»	meritus	meritus
» Germán A. Cifuentes.	»	meritiss	meritiss	»
» Gumersindo S. Lobo.	benem.	meritus	meritus	benem.
» José Ant. <sup>o</sup> Perez Vega	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» José Martín Cid.....	id.	id.	id.	id.
» Julio Santos Vega....	id.	id.	id.	id.
» Lorenzo R. de Abajo.	benem.	benem.	meritus	ins. mer
» Lorenzo Rgez. Sotillo.	meritiss	meritss.	meritiss	meritiss
» Mariano Peña Criado.	meritus	meritus	meritus	benem.
» Miguel García Perez..	ins. mer	ins. mer	ins. mer	ins. mer
» Norberto Sirera García	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Emilio G. Valderrábano	»	id.	id.	»

### **S. Teología.—Cuarto año.**

INTERÑOS	T. Dogmática	T. Moral.	Hermenéut ca	Oratoria.
D. Adriano D. Martínez	meritiss	meritiss	meritiss	ins. mer
» Alvaro Pardo Velasco.	ins. mer	ins. mer	benem.	benem.
» Anastasio I. Vega.....	benem.	meritus	meritus	meritus
» Antonio Miranda.....	ins. mer	ins. mer	ins. mer	ins. mer
» Augusto Q. Mondejo.	meritiss	»	meritiss	»
» Faustino M. Martínez	id.	meritiss	id.	ins. mer
» Florencio A. Rabanal.	id.	id.	id.	id.
» Francisco F. Perez...	meritus	meritus	meritus	meritus
» José Courel Suárez...	ins. mer	meritiss	benem.	ins. mer
» José Rodriguez Blanco	meritus	benem.	meritus	benem.
» Juan Ant. <sup>o</sup> C. Prada.	meritiss	meritiss	meritiss	ins. mer
» Juan González Rubio	benem.	meritus	meritus	benem.
» Leandro S. Montero .	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Mariano F. Gallego...	id.	id.	id.	id.
» Ovidio Seco Prieto...	ins. mer	id.	id.	ins. mer
» Pablo Blanco Chao...	meritiss	id.	id.	meritiss
» Pedro S. Román.....	id.	id.	»	»

D. Pio Perez González...	me ritus	benem.	meritus	ben em.
» Serafín Franco Teijedo	benem.	ins. mer	benem.	id.
» Sixto González Carro.	meritus	benem.	meritus	meritus
» Victor A. Carballo....	id.	meritus	id.	id.
» David de P. Carnero..	id.	»	»	»

S. Teología.—Tercer año.

INTERNOS	T. Dogmática.	T. Moral.	Sociología.	Arqueología.
D. José Alonso Silva...	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Lorenzo M. Domguez.	id.	id.	id.	id.
» Atanasio A. Salvadres	ins. mer	ins. mer	id.	id.
» Diego de la Fuente...	benem.	meritus	meritus	benem.
» Erundino B. Bueno..	id.	benem.	be nem.	id.
» Francisco J. Florez ..	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Gregorio A. Gomez...	ins. mer	be nem.	ins. mer	be nem.
» Hilario Panizo Panizo	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Honorato P. Cuervo..	ins. mer	ins. mer	ins. mer	be nem.
» Lorenzo P. Fernández	meritus	meritus	»	»
» Manuel Fdez. Abella.	meritiss	meritis (H)	meritis (P)	meritis (P)
» Manuel V. Fernández	id.	id.	meritiss	meritiss
» Pablo Utrera Rdguez.	meritus	benem.	benem.	ins. mer
» Salvador Alvarez Diez	id.	ins. mer	id.	be nem.
» Víctor E. Martínez...	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
EXTERNOS				
D. Felipe Carro García..	meritus	»	meritus	be nem.

S. Teología.—Segundo año.

INTERNOS	T. Dogmática.	Historia Eclesiástica	Sociología.	Arqueología.
D. Amadeo R. Bardón..	be nem.	meritus	meritus	benem.
» Andrés A. Gundín...	id.	benem.	id.	id.
» Andrés Quiroga Grcía.	ins. mer	ins. mer	ins. mer	ins. mer
» Antonio H. Costilla..	meritus	meritus	meritus	benem.
» Benito R. del Pozo...	benem.	benem.	id.	id.
» Eduardo M. Valcarce.	ins. mer	ins. mer	meritiss	meritiss
» Fernando F. Palacios.	benem.	benem.	benem.	benem.
» José A. Murciego...	id.	ins. mer	id.	ins. mer
» José Conso Escudero.	ins. mer	id.	ins. mer	id.
» José Victor Rodguez..	benem.	benem.	benem.	benem.
» Juan del Río Ratón...	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss

D. Manuel San Román.	ins. mer	ins. mer	benem.	ins. mer
» Segismundo B. Caneja	benem.	benem.	id.	benem.
» Teodoro G. García ....	ins. mer	meritiss	meritiss	meritiss
» Tomás Blanco Lucas.	meritiss	id.	id.	id.
» Genaro Alonso Vega.	id.	id.	id.	id.

**EXTERNOS**

D. Domingo G. Dmiguez	benem.	benem.	meritus	benem.
» Eduardo Yanes Perez.	ins. mer	meritiss	meritiss	meritiss
» Francisco M. Huerga.	meritus	benem.	meritus	benem.
» Francisco Moro Bardón	id.	meritus	id.	id.
» Juan A. R. Villasante	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Juan Jacinto F. Pérez	meritus	benem.	meritus	benem.
» Manuel de la I. Diez.	ins. mer	ins. mer	ins. mer	ins. mer
» Perfecto G. González..	benem.	id.	id	id.
» Victor B. C. Arias....	id.	id.	meritiss	meritis.

**S. Teología.—Primer año.**

INTERNOS	Lugares Teológicos.	Propedéutica.	Historia Eclesiástica	Griego.
D. Argelinio Senén G..	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Beruardo B. Gaztibide.	benem.	ins. mer	benem.	ins. mer
» Francisco M. Morán..	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Francisco Rubin Alija	benem.	meritus	benem.	benem.
<b>EXTERNOS</b>				
D. Luis A. Muñoyerro..	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Antonio M. Martínez.	id.	id.	id.	id.
» Francisco M. Blanco .	meritus	meritus	meritus	benem.
» Francisco M. Vega....	benem.	ins. mer	benem.	ins. mer
» José García Chimeno.	id.	benem.	id.	id.
» Magín Alonso Pérez.	meritus	meritus	meritus	benem.
» Maximiliano Peral...	meritiss	meritiss	meritiss	meritiss
» Nicomedes F. Vidal..	benem.	benem.	ins. mer	ins. mer
» Rosendo R. Alvarez..	meritus	meritus	meritus	benem.
» Santiago F. Celadilla.	meritiss	meritiss	meritiss	meritis
» Ignacio Vara Vara....	benem.	meritus	benem.	benem

**Carrera Breve.—Tercer año.**

	T. Dogmática.	T. Moral.	Exégesis bíblica.
D. José M. <sup>a</sup> González..	ins. mer	»	benem.
» Demetrio P. Alvarez.	meritiss	»	ins. mer

**Carrera Breve.—Segundo año.**

	T. Dogmática	T. Moral.	Hermenéutica	Oratoria.
D. Andrés C. Zapatero..	ins. mer	be nem.	meritus	be nem.
» José Delgado Delgado.	be nem.	id.	id.	meritns
» José Martínez Barrero.	meritiss	ins. mer	be nem.	be nem.
» Rufino Gato Tomillo..	meritus	meritus	meritus	meritus

**Carrera Breve.—Primer año.**

	Lugares Teológicos.	T. Moral.
D. Victor Crespo Alonso.....	»	meritus
» Victorino Rodriguez Pérez...	meritus	id.

**Filosoffia.—Tercer año.**

INTERNOS	Metafísica.	Física y Química,
D. David Cavero Combarros...	meritissimus	meritissimus
» Angel S. Román Villasante..	insig. merit.	insig. merit.
» Aureliano J. G. González...	meritus	meritus
» Daniel García Turrado.....	meritissimus.	meritissimus
» Recesvinto Ruiz Sanchez...	meritus	benemeritus
» Ricardo Alonso Montiel.....	meritissimus.	meritissimus
EXTERNOS		
D. Benito Morán González....	meritissimus	meritissimus
» Bernardo M. S. Juan.....	id.	id.
» Emilio de Prada Prada.....	insig. merit.	insig. merit.
» Francisco Rubio Palacio...	benemeritus	beuemeritus
» Heliodoro R. Cadenas.....	id.	id.
» Joaquín R. Alonso.....	meritissimus	id.
» José Beltrán Diez.....	meritus	meritus
» José Carbajo Sanchez.....	id.	id.
» Silverio Bustillo Puga.....	benemeritus	meritissimus
» Ulpiano Prieto Felipe.....	insig. merit.	insig. merit.
» Valentín Ayuela Santos.....	meritus	benemeritus

**Filosofía.—Segundo año.**

INTERNOS	Metafísica.	Física y Química.	Música.
D. Francisco Lera García	meritissi.	meritissi.	meritissi.
» Angel López Sánchez..	id.	id.	ins. mer.
» Antonio F. de Alba....	benemerit.	benemerit.	meritissi.
» Augusto de Paz Paz...	meritus.	meritus.	meritus.

D. Eugenio Pérez Sánchez	ins. mer.	ins. mer.	ins. mer.
» Eutiquio F. Fernández.	meritissi.	id.	meritissi.
» José de Paz Cavero....	id.	meritissi.	»
» José Guerra Fernández	meritus.	meritus.	meritissi.
» Magín Martínez Barrio.	id.	id.	»
EXTERNOS			
D. Agustín Fdez. Castro..	benemerit.	benemerit.	benemerit
» Angel Prieto Pérez....	meritus.	meritus.	meritus.
» Benjamín S. Tejedor ..	meritissi.	meritissi.	»
» Emilio Prieto López....	meritus.	meritus.	meritus.
» Eulogio Prieto Bardón.	benemerit.	benemerit.	id.
» Fermín Diez y Diez...	id.	id.	benemerit
» Heliodoro Arias Diez...	ins. mer.	ins. mer.	meritus.
» José Alonso Rodríguez.	meritissi.	meritissi.	id.
» José Miguelez Lera....	benemerit.	benemerit.	benemerit
» Manuel C. Fernández..	meritus.	meritus.	meritissi.
» Manuel Losada Fidalgo	benemerit.	benemerit.	benemerit
» Pedro R. Fernández...	id.	id.	ins. mer.
» Pio Sabugo Alvarez....	meritus.	meritus.	meritus.
» Santiago G. González..	ins. mer.	meritissi.	id.

**Filosofía.—Primer año.**

INTERNAZIONAL	Lógica y Ontología	Aritmética y Álgebra.	Geometría y Trigonom. <sup>a</sup>	Música.
D. Angel Batalla Santos	meritissi	meritissi	ins. mer	ins. mer
» Francisco M. Carro...	id.	ins. mer	benem.	meritus
» Jerónimo B. González	be nem.	meritus	meritus	id.
» Juan Mtnez. Carriba.	meritus	id.	id.	be nem.
EXTERNOS				
D. Agustín P. Rdguez..	meritus	meritus	meritus	be nem.
» Amadeo Rdguez. Alija	ins. mer	be nem.	id.	id.
» Andrés R. Cuervo....	be nem.	meritus	id.	id.
» Aparicio Prieto Vega.	meritus	id.	id.	ins. mer
» Avelino Bueno García	id.	id.	id.	meritus
» Eutiquiano G. Alonso.	id.	id.	suspens	be nem.
» Faustino Rojo.....	id.	id.	meritus	meritus
» Guillermo T. Turrado	ins. mer	be nem.	benem.	id.
» José G. Alvarez.....	»	»	»	»
» José G. Fernández...	ins. mer	ins. mer	meritissi	meritus
» José R. gueras Morán.	id.	id.	ins. mer	ins. mer
» Juan M. Martínez....	id.	meritissi	meritissi	meritus
» Julio G. Fernández..	meritissi	ins. mer	id.	ins. mer

» Pedro S. Galende....	ins. mer	be nem.	benem.	meritiss
» Pío Gil Núñez.....	meritiss	id.	ins. mer	benem.
» Santiago A. González.	benem.	id.	benem.	be nem.
» Santiago S. García...	id.	id.	meritus	me ritus
» Teodoro Vega Geijo..	meritus	meritus	id.	ins. mer
» Isvo García Bermejo..	be nem.	id.	id.	meritus

**Latin.—Cuarto año.**

EXTERNOS	Latín.	Retórica y Poética.	Música.
D. Antonio Fndez. Cid..	meritissi.	ins. mer.	meritus.
» Antonio Yañez Herrera	benemerit.	meritus	benemerit
» Benjamín L. Cadierno.	»	id.	meritus.
» Benjamín R. Lera.....	benemerit.	id.	id,
» Bernardino C. Turrado	meritus	id.	id.
» Ciriaco M. Fernández..	id.	id.	benemerit
» Gregorio A. Rodriguez.	meritissi.	ins. mer.	ins. mer.
» Horacio de Paz Paz....	benemerit.	benemerit.	id.
» José Cabezars Arias...	id.	meritissi.	meritus.
» José Sastre Lorenzo...	»	meritus	id.
» Matías Pérez Colino...	benemerit.	benemerit.	benemerit
» Wenceslao B. Fndez..	meritus	meritus	id.
» Ignacio P. Rodriguez..	ins. mer.	meritissi.	meritissi.

**Latin.—Tercer año.**

EXTERNOS	Latín.	H. Universal.
D. Angel A. Almanza...	benemerit.	benemerit.
» Angel de la Torre Natal	meritus	meritus
» Angel López Robles....	id.	id.
» Antonio Casado Blanco	id.	benemerit.
» Cesareo García Marcos.	id.	id.
» Emilio R. S. Juan...	benemerit.	id.
» Estanislao V. García...	ins. mer.	ins. mer.
» Fernando M. González.	»	meritus
» Jacinto J. Alvarez.....	benemerit.	ins. mer.
» José Sanchez Basalo...	»	meritus
» Juan López Sánchez...	ins. mer.	benemerit.
» Leandro G. del Río....	meritus	meritus
» Manuel Alonso Alonso.	meritissi.	ins. mer.
» Maximiano S. J. S. Juan	meritus	benemerit.
» Nicolás M. Ferrero....	benemerit.	meritus
» Pedro Alvarez Mosquera	ins. mer.	benemerit.

» Rafael A. Mogrovejo...	ins. mer.	meritissi.	Año 1800
» Rufino García Cordero.	meritissi.	id.	Bonita
» Tomás Alvarez Mtnez..	id.	id.	Blanca
» Vicente de Paz Pérez..	benemerit.	benemerit.	Blanca
» Isaías Ramos Carbajo..	meritissi.	meritissi.	Blanca

**Latin.—Segundo año.**

INTERNOS	Latin.	H. de España.	
D. Francisco G. García...	benemerit.	»	
» Hermenegildo P. Conde	ins. mer.	benemerit.	
» Primitivo R. Alvarez..	meritus	meritus	
» Severiano M. Echevarria	ins. mer.	ins. mer.	
EXTERNOS			
D. Eusebio Magaz Nieto..	meritissi.	meritissi.	
» Facundo Goy Alonso...	id.	id.	
» Antonio de Paz Mtnez.	ins. mer.	ins. mer.	
» Bernardo A. González..	id.	id.	
» Constantino F. Rdguez.	benemerit.	id.	
» Domingo C. Castrillo..	meritus	meritus	
» Domingo de la Iglesia..	ins. mer.	ins. mer.	
» Eliseo López Sánchez..	benemerit.	meritus	
» Gregorio F. Mosquera..	meritus	ins. mer.	
» José Galende García..	benemerit.	benemerit.	
» José Hidalgo Ferndez..	id.	id.	
» José Manjón Cela..	meritissi.	meritissi.	
» Lorenzo C. Mendaña..	benemerit.	meritus	
» Manuel A. Fernández..	id.	benemerit.	
» Pedro Martínez Juarez..	meritissi.	meritissi.	
» Silvestre F. San Juan..	benemerit.	benemerit.	
» Valentín García Panizo	meritus	meritus	
» Isidro Blanco Fuertes..	meritissi.	meritissi.	

**Latin.—Primer año.**

INTERNOS	Latin.	H. Sagrada.	Geografía.	Castellano.
D. José F. Vorgues....	ins. mer	meritissi	meritissi	ins. mer
» Francisco A. González	»	meritus	benem.	meritus
» Joaquín E. Fernández	ins. mer	»	»	ins. mer
» Santos Esteban Rubio	meritissi	meritissi	meritissi	meritissi
EXTERNOS				
D. Angel Ruiz Donado..	benem.	benem.	benem.	benem.

» Antonio B. Gallego...	ins. mer	meritiss	meritiss	ins. mer
» Armando A. Ortiz....	benem.	ins. mer	ins. mer	benem.
» Bernardo V. Martínez	id.	»	»	meritus
» Emigdio de R. Gusano	ins. mer	meritiss	meritiss	meritiss
» Emilio B. Fernández.	benem.	benem.	meritus	benem.
» Emilio Gallego Diez..	id.	ins. mer	ins. mer	id.
» Esteban Diaz-Caneja..	id.	benem.	benem.	id.
» Eugenio Blanco Mayo	id.	id.	id.	id.
» Federico A. Blanco...	id.	ins. mer	ins. mer	id.
» Froilán P. del Canto..	ins. mer	»	»	id.
» Jesús C. Fernández..	meritus	meritus	meritus	meritus
» José L. Domínguez...	id.	id.	id.	id.
» Maximino P. Brezmes	id.	benem.	id.	id.
» Miguel R. del Campo.	benem.	id.	benem.	benem.
» Nemesio S. García...	meritus	meritus	id.	meritus
» Nicolás V. de Abajo...	benem.	»	»	id.
» Roque Prieto Tedejo..	»	meritus	»	id.
» Virgilio Labra Vega...	benem.	benem.	meritus	benem.
» Vicente A. Ortiz.....	id.	ins. mer	ins. mer	id.
» Valentín M. Ferndez.	»	meritus	meritus	meritus
» Eduardo P. Viñayo....	»	id.	id.	»

Lo que se hace público para mejor conocimiento de los interesados.

Seminario C. de Astorga, Junio 26 de 1908.

*El Secretario de Estudios,*

LIC. MAGIN RODRIGUEZ.

## Segunda Peregrinación á Lourdes y Roma en el año jubilar

Organizada por la Junta Permanente de Peregrinaciones con la expresiva aprobación y bendición del Excmo. Señor Obispo de Vitoria y de Su Santidad el Papa Pío X.

### (CONCLUSIÓN)

Si después de inscribirse un peregrino, y antes de vencido el plazo en que la Junta Organizadora prescriba la entrega del segundo dividendo, desistiese de su propósito, se le devolverá el 75 por 100 de su anticipo.

5.<sup>a</sup> Los fondos deberán remitirse siempre por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro

cualquiera sobre Bilbao, á favor de don José María de Urquijo ó entregarse á los representantes de la Junta, que para mayor comodidad de los solicitantes están establecidos y que son los siguientes:

*BARCELONA.*—*Academia de la Juventud Católica.*

*Puertaferrisa, 13 principal,*

*MADRID.*—*D. Luis Béjar, Presbítero. Secretaria de Cámara. Calle de la pasa, número 1 (de once á una del medio dia.)*

*MALLORCA.*—*M. I. Sr. D. Martín Llobera, Canónigo. Palacio Episcopal.*

*PALENCIA.*—*M. I. Sr. D. Matías Vielva, Canónigo Archivero.*

*PAMPLONA.*—*D. Juan Cortijo, Presbítero, Palacio Episcopal.*

*SALAMANCA.*—*D. Bernardo Gazapo, Librería Religiosa.*

*SAN SEBASTIÁN.*—*Sres. D. Antonio María de Múrrua y D. Vicente Loidi, vicepresidente y tesorero respectivamente de la Junta.*

*SEVILLA.*—*D. José Santa Cruz, Antonio Díaz, núm. 7.*

*OVIEDO.*—*M. I. Sr. D. José Aniceto González, Presbítero, Palacio Episcopal.*

*VALENCIA.*—*D. Félix Bilbao, Presbítero, Palacio Episcopal.*

*VITORIA.*—*M. I. Sr. D. Mateo Múgica, Lectoral, Director espiritual de la Junta.*

*ZARAGOZA.*—*D. Manuel R. Herrando, Presbítero, Palacio Episcopal.*

6.<sup>a</sup> La Junta Organizadora se reserva la facultad de admitir ó de rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se le presenten, y aún de anular inscripciones hechas ya, con solo devolver al interesado los adelantos que á cuenta de su billete tuviera hechos.

7.<sup>a</sup> Todo peregrino se somete incondicionalmente

á las instrucciones, disposiciones y condiciones de pago que la Junta Organizadora crea conveniente dictar, tanto con anterioridad como durante la Peregrinación; y en caso de incumplimiento de alguna de ellas, recaía la Junta Organizadora para sí el derecho de desentenderse del solicitante ó separar al peregrino, sin obligación de devolución alguna ni responsabilidad de ninguna clase.

8.<sup>a</sup> Si por cualquier motivo hubiera de suspenderse la Peregrinación, la Junta Organizadora devolverá religiosamente á todos los inscriptos la cantidad que, á cuenta de sus respectivos billetes, hubieran entregado, sin otra obligación alguna; y si por fuerza mayor hubiera de disolverse la Peregrinación después de comenzada, la Junta devolverá á cada peregrino la parte proporcional de su billete, deducidos todos los gastos hasta entonces ocasionados, sin más responsabilidad por su parte.

9.<sup>a</sup> Sucesivamente irá publicando esta Junta Organizadora nuevas circulares con todas las instrucciones y detalles que crea conveniente dictar, y en las que podrá modificar cuanto sea preciso las presentes bases provisionales.

10. Las solicitudes de admisión y la correspondencia á la Junta deberán dirigirse á nombre de D. José M.<sup>a</sup> de Urquijo ó D. Luis de Garitagoitia, Presidente y Secretario respectivos de la Junta Organizadora.

11. La Junta entregará gratuitamente un ejemplar de la «Guía de Roma» escrita expresamente para nuestra Peregrinación de 1906 á todos los peregrinos que lo solicitaren, remitiendo sellos por valor de 50 céntimos para enviársela por correo.

Bilbao, festividad de San Juan Bautista de 1908—Por la Junta Organizadora.—El Presidente, *José María de Urquijo*.—El Secretario, *Luis de Garitagoitia*.